



eLeVe

Impuesto a las ganancias personas jurídicas. Alícuotas. Período fiscal 2021.



¿Cuál es la tasa aplicable para personas jurídicas por el año 2021 en el Impuesto a las ganancias?

Para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive se aplica la Ley N° 27.630, que establece una tabla de alícuotas progresivas para las sociedades de 25%, 30% y 35%, según la ganancia neta imponible.

Fuente: Artículo 73 LIG